



Excmo. Ayuntamiento
de Paterna de Rivera
(Cádiz)

Oficina de Registro
SALIDA
26/07/2017 09:10
Número Registro 2017003195

Insértese en el tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Paterna de Rivera
En Paterna de Rivera a 27-07-2017

EL SECRETARIO DE PATERNA DE RIVERA



ANUNCIO

PUBLICACIÓN LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN EL PROCESO SELECTIVO DE LA BOLSA DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL DE CONDUCTOR DE CAMIÓN PARA CASOS EXCEPCIONALES Y NECESIDADES URGENTES E INAPLAZABLES DEL AYUNTAMIENTO DE PATERNA DE RIVERA (CÁDIZ).

La Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 11 de mayo de 2017, aprobó las bases y las convocatorias para la constitución de la bolsa de personal laboral temporal de conductor de camión para casos excepcionales y necesidades urgentes e inaplazables en los servicios prioritarios o que afecten a los servicios públicos esenciales del Ayuntamiento de Paterna de Rivera, acuerdo modificado por el mismo órgano en sesión de 11 de mayo de 2017.

Las citadas bases fueron publicadas en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Paterna de Rivera y en la página web Municipal desde el día 12 de mayo hasta el 27 de junio de 2017.

Finalizado el plazo de presentación subsanación de solicitudes la Alcaldía-Presidencia haciendo uso de las facultades conferidas por el vigente Régimen Local y en virtud de lo establecido en la base tercera **RESUELVE:**

PRIMERO: Aprobar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas, para la constitución de la bolsa de personal laboral temporal de conductor de camión para casos excepcionales y necesidades urgentes e inaplazables del Ayuntamiento de Paterna de Rivera.

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS

APELLIDOS Y NOMBRE	PERSONAS ADMITIDAS
BERMUDEZ ESCAMEZ DIEGO	ADMITIDA
CANTALEJO RAMÍREZ ANTONIO	ADMITIDA
CARRASCO ROLDAN ALFONSO	ADMITIDA
CEBADA SANCHEZ MIGUEL ANGEL	ADMITIDA
COLON ROSADO JERONIMO	ADMITIDA
GARCIA GARCIA JUAN	ADMITIDA
JIMENEZ DOMINGUEZ JOSE ANTONIO	ADMITIDA
LOPEZ GUERRERO FRANCISCO JOSE	ADMITIDA
MILLAN ALMAGRO CARLOS	ADMITIDA
MILLÁN COLÓN MANUEL MARÍA	ADMITIDA
MONTERO RUIZ MIGUEL	ADMITIDA
MORENO GOMEZ PEDRO	ADMITIDA
MORENO MATEO JUAN ANTONIO	ADMITIDA
PEREZ MARISCAL ANTONIO	ADMITIDA
SANCHEZ CASTRO RAFAEL	ADMITIDA
SANCHEZ COLLANTES JOSE LUIS	ADMITIDA

Plaza la Constitución, nº 1 – Telf.: 956-929012 Fax. 956-416392
11178 Paterna de Rivera (Cádiz) www.paternaderivera.es

Código Seguro de Verificación	IUXOU6TKHA4JLL7I6IQXL7YPOU	Fecha y Hora	25/07/2017 12:59:22
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ANTONIO ARAGON ROMAN (SECRETARIO/A)		
Firmado por	ALFONSO CARAVACA MORALES (Alcalde-presidente De Paterna De Rivera)		
Url de verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/IUXOU6TKHA4JLL7I6IQXL7YPOU	Página	1/2





Excmo. Ayuntamiento
de Paterna de Rivera
(Cádiz)

APellidos y Nombre	PERSONAS EXCLUIDAS
CARRASCOSA MARTIN DAVID	EXCLUIDA Presenta la solicitud fuera de plazo
DE LA JARA PERALES JOSE CARLOS	EXCLUIDA (No aporta documento que acredite el cumplimiento del requisito exigido en la base segunda c) de las Bases, " estar en posesión del permiso de conducción de la clase C y del Certificado de Aptitud Profesional CAP con la tarjeta de cualificación del conductor vigente"
MATEOS GOMEZ MIGUEL ANGEL	EXCLUIDA (No aporta documento que acredite el cumplimiento del requisito exigido en la base segunda c) de las Bases, " estar en posesión del permiso de conducción de la clase C y del Certificado de Aptitud Profesional CAP con la tarjeta de cualificación del conductor vigente"
RODRIGUEZ MORENO FRANCISCO JOSE	EXCLUIDA No aporta documentación

SEGUNDO: Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal.

TERCERO: Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión de carácter ordinario que se celebre.

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN:

Contra la presente resolución, que es definitiva en la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la fecha de la notificación, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo que corresponda de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde la misma fecha. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime procedente.

En Paterna de Rivera con firma electrónica

EL ALCALDE-PRESIDENTE
Alfonso Caravaca Morales

EL SECRETARIO-INTERVENTOR,
Antonio Aragón Román

Plaza la Constitución, nº 1 – Telf.: 956-929012 Fax. 956-416392
11178 Paterna de Rivera (Cádiz) www.paternaderivera.es

Código Seguro de Verificación	IUXOU6TKHA4JLL7I6IQXL7YPOU	Fecha y Hora	25/07/2017 12:59:22
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ANTONIO ARAGON ROMAN (SECRETARIO/A)		
Firmado por	ALFONSO CARAVACA MORALES (Alcalde-presidente De Paterna De Rivera)		
Uri de verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/IUXOU6TKHA4JLL7I6IQXL7YPOU	Página	2/2

